

SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 156 DE 1935

(Agosto 16)

(Por la cual se autoriza un gasto en el Laboratorio
“Santiago Samper”).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el señor Director del Laboratorio “Santiago Samper” solicita, en atenta comunicación, se le autorice para la compra de una máquina de escribir que se está necesitando en el mencionado Laboratorio;

2º Que el Laboratorio “Santiago Samper” tiene en esta fecha partida suficiente en el presupuesto interno de la Facultad para atender a este gasto,

Resuelve:

1º Autorízase al Rector de la Facultad para que pueda girar la suma de ciento veinte pesos (\$ 120.00), del Artículo 15 del presupuesto interno de la Facultad, con el fin de pagar una máquina de escribir para el servicio del mencionado Laboratorio.

Bogotá, agosto 16 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 157 DE 1935

(Agosto 19)

(Por la cual se autoriza al Rector para que pueda efectuar un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en atención a que el señor Rector solicita la autorización para poder celebrar un contrato hasta por la suma de \$ 500.00, para la construcción de dos vitrinas destinadas exclusivamente al Laboratorio de Física General, gasto éste que está previsto en el Presupuesto Adicional que fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, (Acuerdo N° 15 de 1935),

Resuelve:

Autorízase al señor Rector para que pueda celebrar un contrato hasta por la suma de quinientos pesos (\$ 500.00), moneda corriente, para la construcción de dos vitrinas destinadas al Laboratorio de Física General.

Esta suma se tomará del Capítulo II, Artículo 7º del Presupuesto Interno de la Facultad.

Bogotá, agosto 19 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 158 DE 1935

(Agosto 19)

(Por la cual se autoriza al Rector para efectuar un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Facultad,

Resuelve:

Autorízase al señor Rector para que pueda celebrar un contrato hasta por la suma de ciento veinte pesos (\$ 120.00) moneda corriente, con el fin de reforzar el piso donde va a instalarse el Laboratorio de Química Médica, que se halla en peligro de desplomarse.

Bogotá, agosto 19 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 159 DE 1935
(Agosto 19)

(Por la cual se autoriza al Profesor de Obstetricia para que pueda practicar un examen a dos alumnos).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que los señores Adolfo Urquijo Silva y Alfredo Sorzano, alumnos que están matriculados en el presente año en el curso de Obstetricia, se han dirigido en atentos memoriales solicitando se les permita presentar el examen trimestral del mencionado curso, en atención a que el día que se efectuó no pudieron asistir por motivos que exponen detalladamente;

2º Que aun cuando estos examenes, según el Reglamento, están a la voluntad e iniciativa del respectivo Profesor, el Consejo estima que las razones expuestas por los memorialistas para no asistir a él son suficientes,

Resuelve:

Autorízase al Profesor del Curso de Obstetricia para que si lo estima conveniente, practique el examen trimestral a los mencionados alumnos, en el día y horas que él determine.

Comuníquese al señor Profesor del Curso y a los memorialistas.

Bogotá, agosto 19 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudor, Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 160 DE 1935
(Agosto 19)

(Por la cual se autoriza al Rector para que pueda efectuar un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el Acuerdo N° 12 de 1935 dispuso la creación de un Museo de Ciencias Naturales, que funcionará en una de las aulas de la Facultad;

2º Que el señor Rector solicita que el salón que se va a destinar para el Museo, sea provisto de unas vitrinas, para colocar los elementos que se vayan adquiriendo,

Resuelve:

Autorizar al señor Rector para que pueda cederbar un contrato hasta por la suma de seiscientos pesos (\$ 600.00), moneda corriente, para la construcción de cinco vitrinas que serán destinadas exclusivamente para dotar el salón donde se va a instalar el Museo de Ciencias Naturales de la Facultad.

Esta suma se tomará del Capítulo II, Artículo 33, del Presupuesto Interno de la Facultad.

Bogotá, agosto 19 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 161 DE 1935

(Agosto 19)

(Por la cual se modifica en parte la Resolución N° 155 de 1935).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en vista de que el señor Profesor del Curso de Química General se ha dirigido verbalmente al señor Rector, solicitando un nuevo aumento en la asignación mensual al señor Fernando Schoonewolff, Preparador del Curso a su muy digno cargo, quien está encargado de la dirección de todas las prácticas en dicho curso, desempeñando funciones equivalentes a Jefes de Trabajos,

Resuelve:

Modificar la Resolución N° 155 de 1935, de fecha 16 de los corrientes, en el sentido de elevar la asignación mensual al señor Fernando Schoonewolff, Preparador de Química General, a la suma de \$ 38.00,

que se tomarán del mismo Artículo 13, del Presupuesto Interno de la Facultad, a partir del día 1º de agosto del presente año.

Bogotá, agosto 19 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 162 DE 1935

(Agosto 19)

(Por la cual se autoriza al señor Rector para hacer unos contratos).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Facultad,

Resuelve:

Autorízase al señor Rector para que pueda celebrar contratos hasta por un total de \$ 800.00, para proceder a la confección de las insignias y diplomas de los Profesores de la Facultad, ordenada por el Acuerdo número 11 de 1935.

Estas sumas se tomarán del Capítulo II, Artículo 33 del Presupuesto Interno de la Facultad.

Bogotá, agosto 19 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 163 DE 1935

(Agosto 21)

(Por la cual se nombra Jefe de Trabajos de Medicina Operatoria por el resto del período reglamentario).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

vistas las Actas del Concurso para Jefe de Trabajos de Medicina Operatoria, suscritas por los Miembros del Jurado Examinador en el Concurso verificado el día 20 del presente,

Resuelve:

Nómrabse Jefe de Trabajos de Medicina Operatoria de la Facultad, por el resto del período reglamentario, al señor doctor Héctor Ayala, quien obtuvo el primer puesto en dicho concurso.

Bogotá, agosto 21 de 1935.

El Rector de la Facultad.

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 164 DE 1935

(Agosto 23)

(Por la cual se nombra un Interno Interino).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

- 1º Que el señor Carlos F. Bueno, Interno de la Clínica Neurológica, ha presentado en esta fecha renuncia irrevocable de su cargo;
2. Que el señor Profesor del Curso ha enviado a este Rectorado como candidato para reemplazarlo al señor José María Serna;
- 3º Que el Rector, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, puede hacer el nombramiento de estos reemplazos,

Resuelve:

1º Aceptar la renuncia irrevocable que del cargo de Interno Clínica Neurológica ha presentado el señor Carlos F. Bueno;

2º Nombrar en su reemplazo por el resto del período reglamentario, al señor José María Serna.

Comuníquese este nombramiento.

Bogotá, agosto 23 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 165 DE 1935

(Agosto 23)

(Por la cual se abre el curso de perfeccionamiento sobre “Tisiología y Organización Social de la lucha contra la Tuberculosis”).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Resuelve:

Abrir el Curso de “Tisiología y Organización Social de la lucha contra la Tuberculosis”, Curso que estará a cargo del doctor Simón Medina, Jefe de la Sección Antituberculosa del Departamento Nacional de Higiene.

El Curso tendrá lugar en el próximo mes de septiembre.

La inscripción se hará en la Secretaría de la Facultad.

Los derechos de inscripción serán de \$ 30.00 para los médicos graduados y de \$ 15.00 para los estudiantes que hayan terminado completamente sus estudios.

Estos derechos se distribuirán así: 10% para el Tesoro propio de la Facultad, y el resto, deducidos los gastos debidamente comprobados, que demande la organización del curso, será para pagar los honorarios del personal docente.

Estas sumas serán manejadas directamente por el Secretario de la Facultad, quien podrá cubrir los gastos sobre cuentas visadas por el señor Director del Curso.

Los estudios que hagan los cursantes serán atestiguados por medio de un certificado que les expedirá la Facultad.

El Rector queda autorizado para modificar esta Resolución en la forma que considere conveniente, a fin de dar al curso la mejor organización posible.

Los certificados que expida la Facultad se registrarán en ella, en el libro respectivo.

Bogotá, agosto 23 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCIO NUMERO 166 DE 1935
(Agosto 31)

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el señor Jacobo Tovar Daza, Interno de Clínica Quirúrgica del Profesor Corpas —Sala de Hombres—, ha solicitado licencia para separarse de su cargo por el término de 30 días;

2º Que el Profesor del Curso ha enviado como candidato para reemplazarlo durante su ausencia, al señor Carlos Salgado;

3º Que el Rector de la Facultad, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, puede conceder estas licencias nombrándoles el respectivo reemplazo,

Resuelve:

Nómrabse Interno Interino de la Clínica Quirúrgica, Servicio del Profesor Corpas, Sala de hombres, al señor Carlos Salgado, mientras dure la licencia concedida al titular señor Tovar Daza.

Comuníquese este nombramiento.

Bogotá, agosto 31 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 167 DE 1935
(Agosto 30)

(Por la cual se adjudica una beca que está vacante de las que paga el Gobierno Nacional en la Facultad de Medicina).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Resuelve:

Adjudicar la beca que está vacante, en virtud de lo dispuesto en la Resolución número 153 de 1935, al señor Luis Octavio Jaramillo, alumno de 5º Año de estudios, quien reúne ampliamente todas las condiciones estipuladas en el Artículo 324 del Reglamento.

La adjudicación de esta beca, para los efectos fiscales, se considerará en usufructo a partir del día 1º de agosto de 1935.

Bogotá, agosto 30 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 168 DE 1935

(Agosto 30)

(Por la cual se modifican en parte las Resoluciones números 94, 108, 128, 145, 155 y 161 de 1935).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Resuelve:

Modificase la parte resolutiva de las Resoluciones arriba citadas, así:

1º Al doctor Enrique Pérez Arbeláez: el sueldo como Auxiliar de Cátedra de Botánica le será cubierto con imputación al Artículo 4º en lugar del Artículo 33. (Resolución número 94 de 1935).

2º Al doctor Luis Eduardo Gómez Ortiz: su sueldo como Auxiliar de Cátedra de Fisiología General, le será cubierto con imputación al Artículo 9º, en lugar del Artículo 33. (Resolución N° 108 de 1935).

3º A los señores Ferando Schoenewolff, José Manuel Cely, Leopoldo Reyes, Luis E. Gaviria y Guillermo García, sus sueldos como preparadores y el último como sirviente, les serán cubiertos con imputación al Artículo 13, en lugar del Artículo 22. (Resoluciones números 128, 145, 155 y 161 de 1935).

4º El doctor Wilhelm Keherer, quien fue nombrado por Resolución número 150 de 1935, Auxiliar de Cátedra de Física general, devengará la suma mensual de \$ 50.00, con imputación al Capítulo II, Artículo 7º del presupuesto interno de la Facultad.

Bogotá, agosto 30 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 169 DE 1935
(Septiembre 2)

(Por la cual se cancela la matrícula a un alumno de la Facultad que lo solicita).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el señor Ricardo Hurtado, alumno perteneciente al Año Preparatorio de la Facultad, solicita le sea cancelada la respectiva diligencia de matrícula, por circunstancias que anota en su memorial de solicitud;

2º Que el Rector, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 445 del Reglamento, puede permitir el que los alumnos cancelen su matrícula,

Resuelve:

1º Cancélese la matrícula al alumno Ricardo Hurtado en el presente año, en todos los cursos en que figurare inscrito en ella.

2º Ordénase al señor Secretario sentar en la respectiva diligencia de matrícula la constancia de la presente Resolución.

Bogotá, septiembre 2 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 170 DE 1935
(Septiembre 5)

(Por la cual se nombra un Auxiliar de Cátedra de la Facultad).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

Que el señor Profesor Celso Jiménez López ha presentado renuncia irrevocable del cargo de Profesor de Clínica de Órganos de los Sentidos,

Resuelve:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 11 de 1935 (Artículo 8º), nómbrase Auxiliar de Cátedra de Clínica de Órganos de los Sentidos al doctor Manuel Antonio Cuéllar Durán.

Bogotá, septiembre 5 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

